

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3880 *Resolución de 11 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 221, de 18 de octubre de 2022, con corrección de errores en el número 226, de 25 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso-oposición, dentro del plan de estabilización, las siguientes plazas:

Una plaza de Vigilante Tanatorio, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, categoría Vigilante, grupo Agrupaciones Profesionales, jornada parcial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C2, jornada parcial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto Técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A2, jornada parcial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/a Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Danza, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Operario/a Obras, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 246, de fecha de 27 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica de este Ayuntamiento <https://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es>.

Villanueva del Trabuco, 11 de enero de 2023.—El Alcalde, José María García Campos.